

EL CONSTITUCIONAL

PERIÓDICO LIBERAL

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Gerona un mes, 5 rs. tres id. 12.
En el resto de España, un mes 6 rs. tres id. 15.
Ultramar y Estrangero, trimestre 42 rs.
Número suelto 1 rs.
La suscripcion se hace previo pago adelantado
Dirigirse, Escaleras de S. Martín, 8, segundo.

DE

GERONA

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

Los suscritores medio real linea. Los no suscritores un real. Comunicados; precios convencionales y pago anticipado. Insértese ó no, no se devolverá ningun original.
RECLAMOS. Los suscritores un real linea. Los no suscritores dos reales.

AÑO II.

REDACCION Y ADMINISTRACION.
Escaleras de S. Martín, núm. 8,
segundo.

Miércoles 5 de Abril de 1882.

SE PUBLICA
Todos los Miércoles, Viernes y
Domingos.

NÚM. 159.

DON NARCISO DETRELL.

MÉDICO-CIRUJANO

Plaza de la Constitucion núm. 9 piso 2.º

GERONA.

Horas de consulta, de 12 á 2.

Ofrece al público los servicios de la facultad y su especialidad en la curacion de las enfermedades Venéreas-Sifilíticas y del aparato, Génito-urinario.

BANCO DE GERONA.

El Consejo de Administracion del Banco de Gerona, considerando: Primero, que el capital del 5 por 100 que han desembolsado los accionistas es insuficiente para atender á los múltiples negocios de la sociedad; y Segundo, que en el estado actual de cosas puede ofrecer inconveniente grave, tanto el llamamiento de nuevos dividendos pasivos, como la continuacion de las operaciones con el exiguo capital actual, como la liquidacion de la Sociedad para la cual por otra parte, sólo es competente la Junta general de accionistas: Acuerda convocarla con carácter de extraordinaria en el local del Banco, calle de Albareda, 12, principal, el dia veinte de Abril próximo, á las once de la mañana, para deliberar sobre la continuacion ó liquidacion de la Sociedad.

Con arreglo á lo dispuesto por el artículo 24 de los Estatutos tienen derecho de asistencia á la junta general todos los accionistas que posean veinte y cinco acciones. Los que posean menos de este número, podrán reunirse entre sí y nombrar quien les represente. Cada representante deberá depositar en la Caja del domicilio de la Sociedad tres dias antes de la reunion, las acciones que le den derecho de asistencia.

El acto de constituir el depósito, cada accionista recibirá un resguardo nominativo en el que conste el número de acciones depositadas y una papeleta de entrada en la que consten el número de acciones depositadas y votos á que

dan derecho. Este no puede delegarse sino en otro accionista que lo tengan ya por sí, siendo preciso que la delegacion se haga por medio de poder ó carta dirigida al Administrador del Banco, haciéndolo constar en la papeleta de entrada. Ningun accionista por sus acciones propias ó representadas, puede emitir, segun el artículo 25 de los Estatutos, mas de veinte votos.

Tres dias antes del fijado para la celebracion de la Junta general, estará á disposicion de los señores accionistas en la Secretaria del Banco, la lista de los que tengan derecho á tomar parte en dicha Junta.

Los señores accionistas que deseen asistir á la Junta, podrán depositar al efecto sus acciones hasta el dia diez y siete de Abril próximo en las oficinas del Banco.

Con arreglo al artículo 43 de los Estatutos para que sea válido el acuerdo de disolucion de la Sociedad debe reunir por lo ménos la mayoría de las tres quintas partes de las acciones emitidas, y en esta Junta solo podrá tratarse del objeto que motiva su convocatoria.

Gerona 22 Marzo de 1882.—P. A. del C. de A.—El Administrador del Banco, *Ramon Camplá.*

Retiramos gustosos el material que teníamos preparado para este número, para dar á conocer á nuestros lectores las siguientes líneas que publica nuestro apreciable colega de Madrid *El Liberal*, con las cuales estamos enteramente conformes.

Dicen así:

ALABAMOS AL GOBIERNO.

Así claramente dicho, Alabamos al gobierno que preside el Sr. Sagasta,

Cuando es preciso recoger errores, y censurar desaciertos, y estigmatizar excesos gubernamentales, los recogemos, los censuramos y los estigmatizamos.

Pero cuando es justo dar alabanzas, tampoco las negamos.

Hay algo, tal vez bastante que

elogiar en la conducta del gobierno, envuelto en una cuestion de orden público con una poblacion de las mas importantes de España, donde cualquier tumulto, cualquiera desviacion de la tranquilidad normal y ordinaria, se consideran mas graves que en otro punto del país.

Seguimos paso á paso y con atencion la conducta del gobierno respecto á la cuestion de orden público suscitada en Barcelona, y nos parece mesurada, prudente y modesta, como conviene á todo poder que no se crea puesto por Dios en la tierra como única áncora de salvacion general.

A nosotros no nos preocupan mucho las perturbaciones del orden ó las alteraciones de la tranquilidad, sino los procedimientos de los gobiernos imprudentes, cuando esas alteraciones se producen.

No hay país que quiera vivir permanentemente en el desorden y en la intranquilidad, mientras que hay gobiernos que toman pretexto de cualquiera alteracion para extender sus fueros y violentar el estado legal y social, creando de este modo situaciones anormales y forzadas, mas perjudiciales y peligrosas que las conmociones é inquietudes transitorias producidas por los ciudadanos con sus arrebatos.

Hoy mismo en Irlanda los desórdenes que origina la secular organizacion de la propiedad territorial, son el pan de cada dia. Pero Inglaterra posee en la esfera del gobierno hombres de Estado que no se arrebatan, y que por los disturbios que ocurren y la alarma que se mantiene en un punto de la nacion, no consideran político, ni prudente, ni sensato, sino que tendrían por muy impolítico, muy imprudente y muy insensato hacer sentir el peso de su autoridad sobre todo el pueblo inglés.

Recordamos uno de los grandes desórdenes ocurridos en los Estados Unidos. El lance fué realmente sério. Las autoridades de Nueva-York, teatro de aquel suceso, agotaron las amonestaciones y los temperamentos prudentes. Al fin fué preciso rechazar la fuerza con la fuerza, y quedaron

en las calles algunas víctimas de la revuelta. El gobernador del Estado dirigió al dia siguiente á la poblacion estas palabras en sustancia:

«Todo ha concluido. No hay más... que cincuenta ciudadanos menos. La República de los Estados Unidos seguirá marchando adelante tan libre y próspera como siempre.»

Esto pasa pronto con gobernantes prudentes. Lo que por más tiempo queda es lo que gobernantes imprudentes realizan aprovechando tales crisis. Persecuciones, destierros, encarcelaciones, listas de sospechosos, registros de domicilio, violacion de la correspondencia, policia, política omnipotente, derechos del ciudadano suprimidos, la libertad y la seguridad á merced de una denuncia anónima, la violencia permanente, en una palabra, arriba, cuando ha cesado ya toda violencia abajo.

En los países de mayor libertad pueden ser más fáciles las inquietudes y las perturbaciones, pero serán siempre ménos profundas y durables. Las causas se alcanzan á todo el mundo, así es que basta indicar como concepto general que las cóleras reprimidas son las que estallan con mayor fuerza; y que esas cóleras son las que se van acumulando en aquellos países y bajo aquellos gobiernos en donde el ciudadano no puede significar su disgusto tan pronto como se siente herido.

Puesto que así pensamos, la cuestion de orden público en Barcelona no ha sido nuestra primera preocupacion. Un país no es un lago siempre tranquilo y sin tempestades. Hemos dirigido la vista al gobierno, principalmente en estos momentos, y ya lo hemos dicho sin rebozo; hay motivo para elogiarle.

Ha llevado á la Representacion nacional las noticias comunicadas por las autoridades de las poblaciones conmovidas, inmediatamente despues de recibirlas. Todo gobierno debe al país esa publicidad, y cumple bien el que se la dá.

Su actitud en el Parlamento ha sido hasta ahora digna y mesurada. No ha hecho alardes intempestivos, y

siempre provocadores cuando se hacen, de fuerza y energía. Ha expresado sentimiento y dolor sin arrebatos de cólera.

Supongamos que gobernara en estos momentos un ministerio conservador, presidido por el Sr. Cánovas del Castillo. La experiencia de lo pasado nos dá derecho para afirmar que ya habríamos oído diez discursos en este tono:

—«El país puede dormir tranquilo: el gobierno vela por él. Los péptuos enemigos del reposo público no lograrán sus malvados fines de anarquía y disolución. La espada de la ley caerá sobre su cabeza. El castigo será terrible. ¡Ay de los perturbadores! ¡Lucharemos con la demagogia hasta aniquilarla!»

Bajo un gobierno conservador el escritor público sentiría pesar en estos momentos sobre su pluma la odiosa mano de un fiscal de imprenta asalariado para encontrar delitos en interpretaciones de una frase ó en el doble sentido de una palabra.

Sea feliz inspiración ó conducta razonada, el gobierno ha acertado hasta ahora en el punto que indicamos. ¡Lástima grande para él que no haya acertado en otros igualmente claros!

CONDICIONES.

Como no pertenecemos á un partido revolucionario, sino á un partido de orden, á un partido de gobierno, es inútil decir que estimamos en mucho el principio de autoridad y por lo tanto su prestigio.

Pero no obstante el amor y respeto que profesamos al uno y al otro, la pasión no nos lleva jamás hasta el extremo de defender ciegamente lo que no es defendible; en una palabra, amamos y respetamos el principio de autoridad por lo que en sí moralmente representa sin tener jamás en cuenta la persona que lo ejerce, sin ver nunca en ella, nuestro amigo ó nuestro adversario político.

Así, cuando un representante de la autoridad, por sus arbitrariedades, por sus desaciertos, por su falta de tino y principalmente por su benevolencia con cierta clase de sujetos que por sus negocios y su desearo vienen á ser la personificación de la inmoralidad administrativa, llega al extremo de que sus actos llevan todos el sello de la inexperiencia ó el del favoritismo más repugnante, por más representante que sea de ese principio que en tanta estima tenemos, no sólo no nos merece nuestro apoyo, si no que puede contar con nuestra más decidida oposición.

Y no es obstáculo para nosotros que ocupe el poder nuestro partido, ni que la representación de su autoridad sea la de nuestros amigos, no, para nosotros antes que todo, está la pureza de nuestros principios y la moralidad de nuestra política.

Así es como en más de una ocasión, hemos aplaudido á nuestros adversarios, y reprobado á nuestros amigos.

El representante de la autoridad, cuya torpeza y falta de conocimientos le hacen cometer disparate sobre disparate, el que dejándose guiar por consejeros apasionados lleva la perturbación entre sus gobernados y que por añadidura al amparo de la misma permite el agiotaje escandaloso de las camarillas; aquel que al encomendarle un gobierno la representación de su poder, no sabe ejercerlo con la pureza é integridad que exige la moral y la justicia proclamada por todos los partidos, no tiene derecho á que se pongan á su lado, los que como nosotros, tienen como norma absoluta de todos sus actos, la justicia y la moralidad.

Por eso hemos dicho y repetido infinidad de veces que una de las cosas en que más deben fijar su atención los gobiernos, es en la designación de sus representantes en provincia. No basta poseer la amistad de tal ó cual personaje, para aspirar á tal representación, si se desconocen por completo los más rudimentarios principios de la política; no basta haber prestado una docena de servicios vulgares para pretender un cargo, al que más que los merecimientos, debe aspirar el mérito y el talento; es preciso que el elegido reúna circunstancias especiales que no son por lo regular ni dote de los ambiciosos, ni patrimonio de los ignorantes.

El representante del gobierno en una provincia, no sólo tiene la obligación de ser allí el reflejo puro de los principios del partido que representa, sino que tiene la delicadísima misión de buscar en la práctica de aquellos, el medio más eficaz de su propaganda.

El que no sea capaz de cumplir con las obligaciones de su cargo, que no lo acepte, antes que ir á una provincia en representación de un partido en cuyas doctrinas están los principios más puros de moralidad y justicia, para darse á conocer con actos de absoluta arbitrariedad y permitir que la justicia y la moral se ruboricen ante el aspecto de ciertos asuntos.

Y decimos todo eso, con el exclusivo objeto, de que no haya quien pueda por un solo instante poner en duda nuestra conducta en este punto.

Respetamos la autoridad, y coadyuvamos á su prestigio, porque está en nuestros principios; y por la misma razón atacaremos siempre la inmoralidad y la injusticia.

CACHOS.

Question episcopal.

Como el señor cardenal arzobispo de Toledo previno á los periódicos religiosos que se abstuviesen de comentar en sentido favorable ni ad-

verso, los documentos emanados de los obispos; *El Siglo Futuro* dando humilde prueba de obediencia inserta sin comentarios el siguiente, suscrito por el señor obispo de Burgo de Osma, que dice haber tomado del *Boletín Oficial* de aquella diócesis.

«En este número del *Boletín* se ha insertado de nuestra orden la carta que escribimos á los señores Nocedal para desvanecer las falacias, las tergiversaciones, los errores y los sofismas que respecto de la romería nacional frustrada habian sido propalados, á fin de hacer infructuoso el especial encargo de promoverla que dichos señores tuvieron el honor de recibir de Su Santidad.

«Desde que *El Siglo Futuro* y otros periódicos publicaron nuestro espresado documento, estamos recibiendo numerosas felicitaciones, individuales y colectivas de toda España, y alguna del extranjero; pero siéndonos imposible con estar á todas singularmente, lo hacemos por este medio glorificando primero á Dios y dando despues las más expresivas gracias á todos los que ya directa, ya indirectamente, Nos han congratulado con el referido motivo, entusiasmados todos y gozosos por haber visto como otros muchos, demostrada la verdad y dispada por entero la densa niebla que sobre ella habia sido esparcida.

«A más de esto, celebramos en gran manera que todas esas dignísimas personas Nos hayan manifestado también su absoluta adhesión á la Santa Sede Apostólica y al Sumo Pontífice reinante.

«Burgo de Osma 23 de marzo de 1882.»

Ni en *La Union* ni en *La Fé* hemos visto el anterior documento, pero suponemos que si ambos colegas lo publican será también sin comentarios, como *El Siglo Futuro*.

Por no condenarse.

Una duda empero se nos presenta.

El Sr. obispo de Segorbe en la pastoral que acaba de publicar contestando á la célebre carta del padre Gago, origen de la presente contienda episcopal, dice que «á imitación de 46 prelados más que piensan de unánime conformidad» (palabras textuales) prohíbe á sus diocesanos que lean escritos ó impresos no sometidos previamente á la censura episcopal, y condena la libertad de discutir los actos de los prelados, hasta respecto á las cosas que se rocen con la política, si son religiosas.

En cambio el Sr. obispo de Burgo de Osma, en el documento transcrito, persiste en las ideas vertidas en su famosa carta dirigida á los señores Nocedal, en la que sostenía todo lo contrario de lo que prohíbe el señor obispo de Segorbe; añadiendo que le han congratulado las adhesiones recibidas con tal motivo.

Resulta pues que una pastoral aplaude, lo que otra pastoral censura. ¿Cuál de las dos es la buena?

La minoría conservadora pintada por *El Día*.

«¿Que partido conservador es ese? Cada día un escándalo, cada día un tumulto parlamentario. Los demócratas callan y aguardan la discusión de los proyectos presentados por el gobierno, y los conservadores discuten asuntos mezquinos, for-

mulan proposiciones que solo llevan á perder el tiempo; suscitan cuestiones estériles, con el solo objeto de mortificar á un ministro á quien odian á muerte.»

Porque fué de los suyos, por esto le odian á muerte.

En cuanto á que los conservadores abandonen su sistema de oposición personal no es creíble.

¡Como que en ese partido lo es todo una persona!

El periódico carlista *La Lealtad*, de Valencia, dice que «á ciertos sujetos que se han titulado y quieren ser carlistas, hay que llamarlos carlistas *sub conditione lucrando*.

Y que bien conoce á sus amigos políticos *La Lealtad*.

De Valencia.

Opinion de *El Siglo* respecto á las cuestiones de orden público, emitido á propósito de los hechos de Barcelona:

«Nosotros tenemos en las cuestiones de orden público, y entiéndase que hablamos por propia cuenta y emitimos una opinion nuestra, un punto de vista muy energético. Agotaríamos todos los medios que fuesen necesarios para evitar la efusión de sangre pero una vez declarada la rebelión, no perderíamos tiempo en llenar ciertas formalidades, sino que aceptando toda la responsabilidad que pudiera cabernos, nuestro único objetivo y nuestro fin principal sería restablecer el orden, porque es cosa sabida, averiguada y justificada por la historia de los hechos, que el rigor inflexible en el momento en que la suprema ley de la necesidad lo exige, jamás ha desautorizado al que lo ha empleado.»

La Correspondencia, al hacerse cargo de la opinion de *El Siglo*, dice que ha impresionado mucho á los liberales.

El Siglo es órgano del general Martínez Campos.

Con motivo de haber salido Garibaldi de Nápoles para ir á presidir las fiestas del aniversario de las Vísperas Sicilianas, dice *La Fé* que esto es sin duda para dar á Francia una nueva prueba de gratitud. Y añade textualmente:

«Los revolucionarios á lo Garibaldi son tan modestos como agradecidos.»

Los revolucionarios á lo Garibaldi, han sabido trabajar por y para su patria; y una vez lograda su unidad, por la que tanto combatieron, se han portado como lo que son, patriotas antes que republicanos.

En cambio los revolucionarios carlistas amigos de *La Fé*, tan solo han servido para llenar á España de sangre y de luto, porque antes que patriotas son carlistas, y por esto jamás han sabido agradecer la generosidad con que se les ha tratado despues de cada una de las fatídicas guerras civiles por ellos promovidas.

Parece mentira que aun se atreven á hablar de modestia y generosidad los hombres de *La Fé*.

CARLISTAS.

De *El Imparcial*.

«Diálogo» tomado al oído por *El Progre-*

so: —¿Que opina V. de lo de Barcelona?

—Que es grave,

—¿Y que más?

—Que es el primer peldaño de la es-

calera.....

—¿Revolucionaria?

—Canovista.

Por la misma: escalera que se sube se

baja.»

Cuando no se rompe la escalera al

peso del que sube.

Cayéndose todo.

CRONICA GENERAL.

Dicen algunos de nuestros colegas de Madrid que los diputados ministeriales por Cataluña Sres. Balaguer, Diz Romero, Ferratges, Maciá, Bosch y Carbonell, Marin, Madorell, Planas, Gumá, Orozco, Azcarraga, Gay, Cañellas y Fabra estuvieron largo rato conferenciando con el presidente del Consejo de ministros.

Parece que el objeto de la entrevista fué para exponer al Sr. Sagasta una fórmula que creían podía aceptarse en el tratado de comercio franco-español.

Dos puntos abraza la proposición que hicieron al presidente del Consejo.

1.º Que el gobierno deje en libertad á sus amigos y no haga la votación del tratado cuestion de gabinete; y

2.º Que el dicho tratado pueda denunciarse cada año por los gobiernos de ambas naciones.

El Sr. Sagasta no decidió nada sobre el asunto, y únicamente manifestó que pondría en conocimiento de sus compañeros la pretensión de los representantes de Cataluña.

Estos hicieron saber también al jefe del gobierno que la excitación de Barcelona podía calmarse aceptando el gobierno esta proposición que no vacilarían en presentar por medio de una enmienda, que tal vez aprobaría la Cámara.

Los citados diputados creen que si la fórmula se acepta y van á Barcelona todos ellos á hacerlo público, concluirá inmediatamente el disgusto.

Aunque á esa reunión no asistieron los diputados conservadores por Cataluña, sin embargo dicen que están dispuestos á ir á la capital del Principado á acompañar á sus compañeros de diputación.

Veremos lo que resulta.

—Por fin tendremos compañía en el teatro las próximas pascuas, pero no de zarzuela como se decía sino de declamación castellana y catalana. Aunque estamos seguros que el público hubiera preferido lo primero á lo segundo, nos hemos de dar por satisfechos por aquello de que vale más algo que nada.

He aquí pues la lista de los artistas que la forman.

Primer actor y director, D. Luis de Obregon.—Primera actriz, Doña

Dolores Roig.—Actor cómico y director en el género catalán, D. Felipe Valdeperas.—Actrices: D.ª Dolores Roig, D.ª Dolores Puchol, Doña Isabel Cardeldas, D.ª Concepcion Perrell, D.ª Matilde de Vigo y D.ª Rafaela Puchol.—Actores D. Luis de Obregon, D. Felipe Valdeperas, Don Carlos Girbau, D. José Gravé, D. José Guardiola y D. Francisco Tressols.—Subalternos, D. Ramon Pladevall y D. Alfonso Vigo.—Apuntadores, D. Francisco Morero y D. Antonio Ferrer.

—En el observatorio de Paris se ha observado un nuevo cometa descubierta por un astrónomo de Bosto. Es invisible por ahora á la simple vista y tiene el tamaño de las estrellas de mayor magnitud.

—Durante el domingo y lunes tuvo lugar la solemne función de las cuarenta horas en la Santa Iglesia Catedral segun teníamos anunciado en nuestro número anterior.

Estuvo dicho templo sumamente concurrido por todas las clases sociales de esta ciudad y cada hora se dijo un sermón por los oradores anunciados.

—Anteayer salió en dirección á la capital del Principado un batallón del regimiento de infantería de Wad-Ras.

—Desde el lunes ha cesado en esta ciudad el cierre de las puertas de los establecimientos industriales, volviendo por lo tanto el aspecto de esta Capital á recobrar su estado normal.

También vemos que ha vuelto á abrir las puertas, la imprenta de de nuestro denunciador.

—La bendición de las palmas se celebró en todos los templos de esta ciudad el domingo último con asistencia de un gran número de fieles, sin que ocurriese la menor novedad.

—Han sido nombrados socios corresponsales de la Sociedad Económica de Amigos del Pais de Lérida, nuestros amigos D. Emilio Grahit y D. Joaquin Grau y Carreras; á quienes felicitamos por dicho nombramiento.

—Las noticias que recibimos de Barcelona son altamente satisfactorias, y nos hacen esperar un pacífico arreglo, segun vemos en las siguientes líneas que publica un colega de aquella localidad.

«Anoche reunió el general en su despacho á varios fabricantes. Les expuso sus vivísimos deseos de llegar á la normalidad por los medios de la persuasión y les pidió su concurso para llevar á feliz término sus propósitos. Los convocados reiteraron al general Blanco el testimonio de sus simpatías y consideración, manifestándose dispuestos á secundar por su parte las nobilísimas miras de nuestra primera autoridad militar, y propusieron á S. E. y aceptó el capitán general en principio, la celebración de una reunión magna de industriales para tratar del asunto, que, de verificarse, tendrá lugar en breve.»

—El lunes fué repartida con profusión por esta ciudad una hoja suelta concebida en los siguientes términos.

«A LOS INDUSTRIALES Y COMERCIANTES: La comisión de los gremios de Gerona faltaría á su deber, si en estos momentos no se dirigiese á sus compañeros, para darles cuenta del resultado de sus gestiones.

Debemos manifestar en primer término que ningún móvil político nos ha impulsado en nuestra línea de conducta. Indiferentes unos y afiliados otros á distintos partidos políticos, hemos cerrado durante cinco días las puertas de nuestros establecimientos, para que donde se hacen las leyes, se comprendiese que, cuando un pueblo que vive de su honrado trabajo, apela á semejantes medios, no puede soportar las cargas que se le imponen, acaso sin conocimiento exacto de su fuerza contributiva.

Hemos hecho la protesta dentro de la más estricta legalidad. Hemos acudido al Gobierno, en solicitud de que se apliquen á esta ciudad las cuotas correspondientes á la base 6.ª, en vez de las de la base 5.ª, que se nos ha señalado, en atención á que el Censo de población no llega al número de 16,000 habitantes y debemos esperar tranquilos la resolución superior.

La población en masa ha secundado nuestras legítimas aspiraciones, que son las suyas. No podemos agradecer bastante la sensatez y cordura del vecindario, y creemos llegada la hora de volver á nuestras habituales tareas, mientras el gobierno resuelva.—Gerona 2 de Abril de 1882.—La Comisión.»

—Leemos en nuestro apreciable colega *El Demócrata*.

«Llamamos la atención de quien corresponda sobre la conducta que, al parecer, observa con los industriales de esta capital el Sr. Ingeniero fiel contraste de esta provincia, pues, mientras aquellos no pueden hacer uso de sus pesas y medidas sin haber llenado el requisito del contraste, so pena de delinquir y caer en responsabilidad, dicho funcionario público brilla por su ausencia en su despacho ú oficinas la mayor parte de los días del año, imposibilitando de cumplir con una formalidad de la ley á los mismos que más tarde (y recientemente á ocurrido un caso) persigue por su incumplimiento.—Creemos que ha llegado ya la hora de que cesen tamañas anomalías, á menos que se quiera que hablemos en otros términos más expresivos para que, quien puede y debe nos entienda.»

No habíamos querido ocuparnos del asunto á que se refiere nuestro apreciable colega por ser un correligionario nuestro el que ahora ha sido denunciado por el fiel almotacen.

Tiene mucha razón *El Demócrata* al manifestar que dicho funcionario no tiene abierto al público su oficina de contrastación más que una pequeña temporada al año, de modo que los vendedores de pesas y medidas se encuentran muchas veces en la necesidad de no poder esponder sus artículos durante la mayor parte del año pues aun cuando la lleven uno y otro día á la oficina para la operación del contraste la encuentran casi constantemente cerrada sin que se halle quien sustituya al fiel almotacen en sus larguísimas ausencias.

Llamamos pues la atención del señor Gobernador civil para que corrija tales abusos y ordene que la ofici-

na del contraste se encuentre abierta todos los días y que cuando el fiel almotacen esté ausente deje en ella quien le sustituya.

—Se ha verificado en Madrid la prueba de un freno destinado á contener instantáneamente los caballos desbocados.

Este ingenioso aparato, invención del Sr. Viollar, ha dado resultados satisfactorios en los ensayos que se hicieron públicamente.

Compónese dicho aparato de una muserola de cuero en forma de estrecha caja, en la cual se encierra un velo y un muelle unido al mismo, que se une á su vez por un extremo á dos cordones de seda, que van con las bridas á las manos del jinete ó del cochero, después de pasar por dos pequeñas poleas que hay á los extremos de las barras del bocado.

En caso de accidente, se hace uso de los cordones; el muelle se dispara, el velo de ciende cerrando completamente las fosas nasales al caballo y privándole, instantáneamente de la respiración.

En tal estado, el bruto se detiene dominado por el principio de la asfixia.

PARTES TELEGRAFICAS.

Madrid 2.—La Comisión del tratado ha emitido dictámen favorable. Mañana lo presentará al Congreso, no permitiéndose más que su aprobación ó desaprobación.

Los diputados catalanes apoyarán enmiendas bajo la siguiente fórmula: «Las Cortes ratifican el tratado siempre que así que, sea aprobado, se abran nuevas negociaciones con el Gobierno francés para....» (aquí el objeto de la enmienda.)

Las apoyarán los señores Diz, Bosch, Carbonell, Canyellas, Romero, Marin, Gayo y Alvarez Mariño.

La totalidad la impugnarán los señores Balaguer, Baró, Bosch y Labrús.

—El Consejo de ministros se ha ocupado extensamente de la cuestión de orden público, habiéndose leído varios telegramas deduciéndose que la cuestión toca á su desenlace.

Hablóse de los proyectos próximos á discutirse como son la conversión de la Deuda y el tratado de Comercio.

—Telegramas oficiales de Guadaluajara, Palma, Zaragoza y Gerona dicen que los gobernadores confían que mañana se abrirán todas las tiendas.

La comisión de fabricantes de Cataluña ha conferenciado con el ministro de la Gobernación informándole minuciosamente en las cuestiones relacionadas con la industria fabril y tratado de comercio.

Los comisionados han salido complacidos del recibimiento.

SECCION DE ANUNCIOS.

ARMAS

frente al puente de S. Agustin y farmacia de D. Vicente Garriga
calle de la Platería núm. 30 Gerona.

Escopetas fuego central y Remingtons uno y dos tiros de . 1800 á 600 rs.
Id. 2 tiros piston de 320 á 170 »
Id. 1 tiro piston de 160 á 80 »
Pistolas revolver de 200 á 8 »
Id. fouches de 50 á 24 »
Cartuchos fouches, cien de 24 á 8 »

Se hace toda clase de recomposiciones á precios sumamente baratos,
encontrándose además en dicha armería todos los objetos de caza.

AGENCIA DE NEGOCIOS

DE CAYTANO CARBÓ, PLATERÍA 30 GERONA.

Se agencia la adquisicion de licencias de uso de arma, caza y pesca asi
como toda clase de negocios. 84

CON LA PAPAINA TROUETTE PERRET
PEPSINA VEJETAL
SACADA DEL CARICA PAPAYA.

Se curan radicalmente y con admirable prontitud las enfermedades
del estómago, gastritis, gastralgias, diarrea de los niños &c.
Se toma despues de cada comida un sello medicinal, ó una cu-
charada grande del Jarabe, Vino ó Elixir.

Único depósito en esta Provincia.—Farmacia del Dr. AMETLLER, Córreal,
4, Gerona.

ALMANAQUE ILUSTRADO

DEL PERIÓDICO

LA MOSCA

PARA 1882

TERCERA EDICION.

Un gran volúmen en sólo papel supe-
rior, grandes cromolitografías, mas de 200
grabados en negro de diferentes artistas,
encuadernacion cromolitográfica tambien
de EUSEBIO PLANAS, parte literaria á
cargo de Alarcón, Campoamor, Cano, Gil,
Zorrilla, Navarrete, Alcalde Valladares,
Bartrina y otros.

Precio una Peseta

Enviando una peseta en sellos de cor-
reos al librero D. G. Parera, 6, Píno, 6,
Barcelona, se recibirá á correo seguido
bien empaquetado y franco de porte.

ENSEÑANZA COMPLETA DE CÓRTE

DE TODA CLASE DE PRENDAS DE VESTIR, ABRIGOS, TÚNICOS, &c.

PARA SEÑORITAS

MÉTODO APROBADO POR EL GOBIERNO DE S. M.

CON REAL PRIVILEGIO



ENSEÑADO POR

DOÑA CONCEPCION MON

BELL-LLOCH 4, GERONA

SUCURSAL DE LA INVENTORA DEL MISMO

DOÑA CARMEN RUIZ Y ALÀ (BARCELONA.)

La enseñanza mas propia de la mujer sea cualquiera su estado social
es la del córte de toda clase de prendas de vestir tanto en el ramo de
lencería como en todo lo referente al arte de modista.

Completa y en el breve tiempo de tres meses se enseña á todas las jó-
venes por medio de reglas fijas fáciles y sencillas al alcance de todás las
inteligencias.

Hay clases por la mañana, tarde y noche, relacionadas á todas las for-
tunas y una gratis para las hijas de viuda.

Programa de enseñanza y demás detalles se proporcionarán en el mis-
mo colegio, Bell-lloch, 4. 35

BABANO IODADO

DE

GRIMAULT Y C.^a—Farmacéuticos en Paris.

El Jarabe de Rábano iodado de Grimault y C.^a, es una
combinacion del Iodo con el Berro, el Rábano, y la Coclearia
plantas antiescorbúticas cuya eficacia es popular desde los tiempos mas
remotos.

Todas las afecciones en las cuales el uso del aceite de hígado de ba-
calao y de los medicamentos iodados es de necesidad, son combatidas
victoriosamente por medio del Jarabe de Rábano iodado de Grima-
ult y C.^a, con la ventajosa circunstancia que es recibido y tolerado fá-
cilmente por los estómagos mas delicados, mientras que el aceite de
hígado de bacalao, las píldoras y el jarabe de ioduro de hierro á menudo
ocasionan asco, peso ó accidentes de intolerancia.

Desde hace veinte años, este medicamento dá los mas notables re-
sultados en el tratamiento de la Tisis y de las Enfermedades de
los niños, es poderoso contra las Escrófulas, el Linfatismo, la
Raquitis, la Infartacion y la Inflamacion de las glándulas
del cuello, los Tumores, las Costras y las diversas Erupciones
de la piel, de la Cabeza y de la Cara. Excita el Apetito, dá to-
no á los tejidos, combate la Palidez y la Blandura de las car-
nes, devuelve á los niños el vigor y la alegría que les son naturales.
Es tambien un admirable medicamento contra las Costras de la le-
che.

Cada frasco lleva el sello del gobierno francés, la marca de la fá-
brica y la firma GRIMAULT Y C.^a

Paris.—Casa GRIMAULT Y C.^a, Rue Vivienne 8.

DEPÓSITO Botica del Dr. Ametller, Cort-Real 4, Gerona.

IMPRENTA

DE PABLO PUIGBLANQUER

Plaza de la Independencia 15, Gerona.

En el citado establecimiento se surtirá á todos los señores Se-
cretarios de Ayuntamientos que gusten honrarle con su confianza,
de cuantos documentos les sean necesarios para el servicio de sus
secretarias, á precios sumamente módicos.

Tambien se hacen á precios equitativos toda clase impresiones
particulares con la mayor prontitud

PASTILLAS DE NIELK

DE CLORATO DE POTASA COMPRIMIDAS

PARA LAS ENFERMEDADES DE LA GARGANTA.

Anginas agudas y crónicas, bronquitis, ulceraciones bucales y faringeadas,
salivacion mercurial, fetidez de aliento, estincion de la voz, difteria, crup
&c., &c.—Precio 6 reales caja.

De venta en las principales farmacias. Los pedidos al por mayor deben
dirigirse á casa del autor Dr. Klein, Escudillers 6, 2.^a Barcelona.

En Gerona, Farmacia del Dr. Ametller, Córreal, 4.

En la imprenta de este periódico se necesita
un aprendiz.